

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

19-06.

Boleta de permiso para edificar

Fecha 29 de Octubre de 1952.-

Vence 28 de Abril de 1953.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 093 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don HANNE LORE EBERT DE OJEDA.

para construir un edificio nuevo destinado a Casa habitación de 6.20 mts. de altura, de Clase D. dos Pisos de edificación, en la calle. Beltrán N.º 224.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Hanne Lore Ebert de Ojeda, domiciliada, Portales 520

Arquitecto Luz Sobrino domicilio

matric. N.º patente N.º

Constructor Julia Braunfeld domicilio

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 352 mts. superficie edificada 182.00 mts.

Planes y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio dos copias.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º de agua potable se presentará oportunamente.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica se presentará oportunamente.-
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. Id.
11. Especificaciones técnicas dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. Varios PRESUPUESTO: \$ 937.772.- NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, SEGUN BOLETA N.º 7149.- 28-X-952.-

Edificación	2.804.-
Inspección	1.000.-
Extrac. Arenas	180.-
Libreta de Control	80.-
	\$ 4.034.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.ºs 420-425.

sml.

Carlos Ortiz Terán
Dirección de Obras Municipales
Subrogante.
MUNICIPALES
CONCEPCION

Certificado N° 367-R-10

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

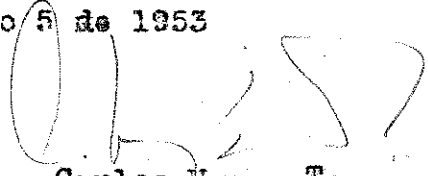
m El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanizacion se procedió por el personal de esta Direccion a efectuar la Recepcion Final de las obras de Edificacion en la propiedad ubicada en calle Beltran Mathieu N°224, de esta ciudad, perteneciente a la señora Hannelore Ebert de Ojeda, no encontrandose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor de las responsabilidades que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcción y Urbanizacion.-

Se extiende el presente certificado a peticion de la interesada para los fines que estima conveniente.

CONCEPCION, Febrero 5 de 1953


Carlos Urzua Toran
Director de Obras Municipales Sul